



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
COMFANORTE**

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



INFORME EJECUTIVO

1. IV SEMANA POR LA CONVIVENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NNAJ “APRENDER A VIVIR JUNTOS, UNA TAREA DE TODOS Y TODAS”	
TITULO DEL PROGRAMA	PROGRAMAS DE TRANSVERSALIDAD
DURACION DEL PROGRAMA	1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
COORDINADORA DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS	COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES: MADELEYNE SOFIA VERA MOLINA COORDINADORA DE CONVIVENCIA LIDER DEL PROYECTO DE DDHH: ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO
	1 DE SEPTIEMBRE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LIDER PROYECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
COMFANORTE**

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



	<p>2 DE SEPTIEMBRE</p> <p>EDUCACION SOCIO EMOCIONAL PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p> <p>LIDER PROYECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH</p>
	<p>3 DE SEPTIEMBRE</p> <p>PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR, LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS</p> <p>LIDER PROYECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH</p>
	<p>4 DE SEPTIEMBRE</p> <p>LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ</p> <p>LIDER PROYECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH</p>
	<p>5 DE SEPTIEMBRE</p> <p>URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIOS</p> <p>LIDER PROYECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH</p>



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



2. NATURALEZA DEL PROGRAMA

2.1 INTRODUCCION

En Colombia, la Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad, lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas, dando lugar a la creación y fortalecimiento de los Programas Transversales.

Estos programas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y Éticas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no solo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana.

Desde la Secretaría se reconoce y se escucha sus múltiples llamados por las diversas situaciones que afectan la convivencia, la vida y la integridad en sus comunidades educativas, como respuesta a este llamado se está cocreando junto al Comité Departamental de Convivencia Escolar y la Red de Docentes Orientadores una estrategia que recoge las necesidades de las comunidades educativas, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, el eje de convivencia del pacto por la educación Norte de Santander 2050 y las orientaciones de la política



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



educativa, con el propósito de promover escuelas que fortalezcan capacidades para aprender a vivir juntos e impulsar una transformación cultural que permita que nuestros comportamientos y relacionamientos se basen en (Comisión de la verdad, 2022):

- Una noción «del otro» que reconozca la igualdad de dignidades y sea respetuosa de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica.
- El rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos sobre la base, entre otros, de la comprensión de lo ocurrido en el conflicto, de los impactos causados y los afrontamientos y resistencias de las comunidades.
- La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia.

Convocan a los establecimientos educativos del departamento de Norte de Santander para realizar la semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes “APRENDER A VIVIR JUNTOS, UNA TAREA DE TODOS Y TODAS”.

En esta semana se invita a la movilización educativa para la reflexión pedagógica de las situaciones de convivencia que afectan a los establecimientos educativos, su objetivo principal es fortalecer las capacidades institucionales a través de los proyectos pedagógicos transversales y la convivencia escolar para la construcción de entornos de aprendizaje transformadores, incluyentes, seguros y libres de violencia.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



2.2. JUSTIFICACION

Con los programas transversales no sólo se busca romper con la linealidad de los contenidos escolares, sino también con su verticalidad, al abrir las fronteras de lo disciplinar y al ubicar como núcleo para el encuentro dialógico, las problemáticas que resultan relevantes para el conjunto de una comunidad educativa. De ahí que se pueda plantear que la transversalidad permite incluso, un franqueamiento de las fronteras de la escuela.

La centralidad de lo significativo no es otra cosa que la centralidad de la dimensión humana de las relaciones que se viven tanto en la escuela como en la vida cotidiana: sus dificultades, aquello en lo que nos transforman, nos afectan, nos movilizan; es por esa razón que la reflexión pedagógica se convierte en el fundamento de las transformaciones posibles de las relaciones y prácticas en la escuela y en la sociedad.

Vistas así, las propuestas pedagógicas y didácticas pensadas en clave de transversalidad, constituyen el escenario para la reflexión sistemática y crítica de las prácticas y relaciones pedagógicas, permitiendo visibilizar los aspectos implícitos que se hacen presentes en la vida escolar y plantear unas acciones que responsabilicen a todos los actores implicados, del devenir de los cambios que ellos han visto como necesarios para sí mismos.

Este marco implica una concepción amplia del currículo, considerando sus distintos registros que incluyen entre otros: el plan de estudios, las prácticas de enseñanza,

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



las actividades recreativas, el sistema de disciplina escolar, los procesos de formación con padres y madres de familia, las acciones conjuntas con otras entidades o actores reconocidos en la comunidad, en suma, todas las acciones y manifestaciones -abiertas o encubiertas- de la vida escolar.

2.3. FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES

Es bajo estas condiciones que se hace pensable y posible impactar la vida institucional.

El diálogo alrededor de los temas transversales implica retos en términos de:

- Interdisciplinariedad: Dialogo entre las disciplinas escolares.
- Transdisciplinariedad: diálogo entre disciplinas escolares y saberes culturales.
- La consolidación de formas de trabajo colectivo, necesario para asegurar la existencia, articulación y sostenibilidad de los proyectos que se construyan.

Está semana será una oportunidad para dialogar sobre situaciones que afectan la convivencia, la vida y la integridad, juntos podemos garantizar:

- Reconocer la convivencia escolar como un fin esencial del estado, derecho y deber de la ciudadanía y un objeto misional de la educación, en este marco durante la semana experimentaremos y abordaremos la memoria y la verdad como insumos clave para la formación de sujetos capaces de vivir en paz.
- Crear un ambiente educativo seguro y consciente, que promueva la prevención, identificación y denuncia del abuso sexual. Fomentar la educación en derechos, límites personales y respeto hacia los demás. Esta formación debe servir para

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



capacitar a los estudiantes, docentes y demás personal educativo para prevenir y enfrentar situaciones de violencia sexual.

- Establecer una cultura de respeto y tolerancia en el ambiente educativo. El propósito es dialogar y reflexionar sobre las agresiones verbales y físicas. Se busca promover un ambiente de respeto mutuo donde cada miembro de la comunidad educativa se sienta valorado y seguro.
- Promover la conciencia sobre el cuidado del cuerpo y la importancia de tomar decisiones saludables en conjunto para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

2.4. MARCO INSTITUCIONAL

La institución educativa Colegio Comfanorte con base a su misión es responsable en operacionalizar la transversalidad abordándola desde el escenario concreto del trabajo INTERINSTITUCIONAL; entendiendo éste como la relación y articulación que existe entre dos o más instituciones que pertenecen a diferentes sectores (cada sector está integrado por diferentes instituciones de diversos tipos como el público, el privado, de la sociedad civil, comunitario o de cooperación internacional). Es a través de estas instituciones, que se ponen en relación, conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros provenientes de sus propios sectores, y que se encuentran asociados, en el marco de sus competencias y responsabilidades directas, con los temas que desarrollan Los Programas Transversales. Esto último, desde sus intencionalidades de contribuir en la formación para el ejercicio de la ciudadanía y con la transformación natural y sociocultural del país.

En consecuencia, la transversalidad ocurre siempre que hay concurrencia del ejercicio de interdisciplinariedad, intersectorialidad e interinstitucionalidad.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3. OPERACIONALIZACION DE LA IV SEMANA POR LA CONVIVENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NNAJ “APRENDER A VIVIR JUNTOS, UNA TAREA DE TODOS Y TODAS” EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

3.1. DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3.1.1. Justificación: La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar el derecho fundamental a una educación integral, inclusiva y de calidad, reconoce la importancia de promover y proteger los Derechos Humanos dentro de la comunidad educativa. En este sentido, la prevención de la violencia intrafamiliar se constituye en un eje fundamental para garantizar el bienestar, la dignidad y el desarrollo pleno de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

La violencia intrafamiliar, además de ser una vulneración directa a los Derechos Humanos, repercute negativamente en los procesos de aprendizaje, en la convivencia escolar y en la construcción de ciudadanía. Por esta razón, la escuela, como espacio formador y garante de derechos, debe fortalecer acciones pedagógicas y preventivas que permitan identificar, atender y remitir oportunamente los casos de vulneración, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad nacional y las rutas de atención integral.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



Desde esta perspectiva, la Secretaría de Educación orienta y acompaña a las instituciones educativas para que integren en sus proyectos pedagógicos programas de formación en Derechos Humanos, equidad de género, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de vínculos familiares, con el fin de generar ambientes seguros, protectores y libres de cualquier forma de violencia.

De esta manera, la justificación de esta labor se centra en el compromiso institucional con la defensa de los Derechos Humanos, la promoción de la paz y la prevención de la violencia intrafamiliar, entendiendo que la educación es un escenario clave para transformar realidades sociales y consolidar una cultura de respeto, inclusión y justicia social.

3.1.2. **Fecha:** Día 1: Lunes 1 de septiembre de 2025

3.1.3. **Estrategia general**

Mural o cartel colectivo: “Mi derecho favorito”

Objetivo: Visualizar los derechos desde su percepción.

Materiales: Cartulinas, marcadores, revistas, tijeras, pegamento.

.

3.1.4. **Metodología:** se describen las actividades específicas, estrategias metodológicas y recursos para el desarrollo de cada una de las temáticas.

Desarrollo:

1. Cada estudiante elige un derecho.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



2. Lo representa con dibujo o collage.
3. Se arma un mural colectivo.
4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
5. Círculo de la palabra / Asamblea

- **Objetivo:** Generar un espacio de confianza y reflexión.
- **Reglas:** Solo habla quien tiene el objeto de la palabra.
- **Tema sugerido:** “¿Qué necesito para sentirme seguro/a en mi hogar?”
- **Importante:** Establecer reglas de respeto y confidencialidad

3.1.5. Evidencias fotográficas de la actividad de derechos humanos y prevención de la violencia intrafamiliar:



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3.2. EDUCACION SOCIO EMOCIONAL PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

3.2.1. **Justificación:** La institución educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes, reconoce la educación socioemocional como un componente esencial para el desarrollo de habilidades que fortalezcan la autoestima, la toma de decisiones responsables, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de proyectos de vida saludables. Estas competencias permiten que niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfrenten de manera adecuada los retos de su entorno y reduzcan factores de riesgo asociados a problemáticas sociales.

En este marco, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas se convierte en una prioridad institucional, dado que estas prácticas vulneran la salud física y mental de los estudiantes, afectan el rendimiento académico y deterioran la convivencia escolar y familiar. Para ello, resulta fundamental implementar estrategias pedagógicas y programas preventivos que fomenten estilos de vida saludables, la capacidad de autocuidado y el ejercicio de los derechos fundamentales de los estudiantes.

La Secretaría de Educación orienta y acompaña a las instituciones educativas en la incorporación de procesos de educación socioemocional dentro de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), así como en la ejecución de planes de prevención y promoción que involucren a la familia, la escuela y la comunidad. Estos procesos buscan no solo disminuir la incidencia del consumo de sustancias psicoactivas, sino también consolidar ambientes protectores que garanticen el bienestar y el desarrollo integral de la población estudiantil.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



En consecuencia, la justificación de esta línea de acción radica en el compromiso con la garantía del derecho a una educación integral, la protección de la niñez y la juventud frente a riesgos sociales y la construcción de ciudadanos capaces de aportar a una sociedad más sana, justa y libre de violencia

3.2.2. **Fecha:** Día 2: martes 2 de septiembre de 2025

3.2.3. **Estrategia general:** Inicio: Rompehielos y reconocimiento emocional

Actividad: “Pasar la pelota”

3.2.5. **Metodología:** se describen las actividades específicas, estrategias metodologías y recursos para el desarrollo de cada una de las temáticas. Cómo hacerlo:

1. El grupo se sienta en círculo.
2. Se explica la dinámica: al lanzar la pelota, quien la reciba debe decir:
3. Su nombre.
4. Una emoción que siente en ese momento.
5. Luego de participar, cada estudiante indica en qué nivel del termómetro emocional se encuentra (1: muy tranquilo/a, 5: muy alterado/a).

Objetivo de esta parte:



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811

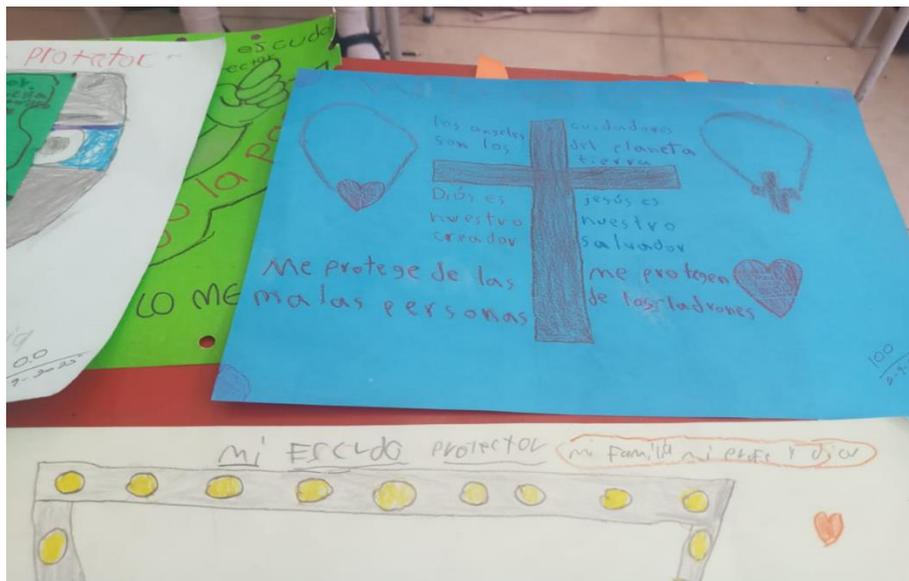


- Romper el hielo y crear un ambiente de confianza.
- Iniciar el reconocimiento de las emociones propias.

“Mi escudo protector”

- **Objetivo:** Fortalecer la autoestima y la identidad.
- **Materiales:** Hojas, colores.
- **Dinámica:**
 - ✓ Cada participante dibuja un escudo con elementos que lo protegen del consumo (familia, metas, deporte, arte, valores, etc.).
 - ✓ Luego lo comparte con el grupo si lo desea.
- **Valores trabajados:** Autoconocimiento, protección personal, resiliencia.

3.2.6. Evidencias fotográficas de la actividad de educación socio emocional prevención de sustancias psicoactivas



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
COMFANORTE**



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



Prevención de sustancias

1. Cada estudiante se va a dibujar, coloca su nombre y una emoción que sientes en estos momentos.

Marcela
Feliz.

2. Cada estudiante dibuja un escudo con elementos que lo proteja del consumo (familia, metas de música)

Checked by Miss Leslie Figueroa

Día 2

PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

1. Cada estudiante se va a dibujar, coloca su nombre y una emoción que sientes en estos momentos.

Yo, mi nombre es Valery y hoy me siento feliz.

2. Cada estudiante dibuja un escudo con elementos que lo proteja del consumo (familia, metas de música)

Emoción: Triste

Checked by Miss Leslie Figueroa

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3.3. PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS

3.3.1. **Justificación:** las comunidades educativas, en concordancia con su compromiso de garantizar el derecho fundamental a una educación integral, segura y de calidad, establece como prioridad la prevención del acoso escolar, la violencia sexual y la trata de personas dentro del ámbito educativo. Estas problemáticas constituyen graves vulneraciones a los Derechos Humanos, atentan contra la dignidad y la integridad de niños, niñas y adolescentes, y obstaculizan sus procesos de aprendizaje y desarrollo personal.

El acoso escolar, manifestado en conductas de intimidación, exclusión o maltrato físico y psicológico, afecta directamente la convivencia escolar y el rendimiento académico, generando entornos inseguros que impiden la formación integral. Por su parte, la violencia sexual y la trata de personas representan riesgos de mayor impacto, al vulnerar de manera grave los derechos fundamentales, comprometer la salud física y emocional de las víctimas y exponerlas a situaciones de explotación y abuso que trascienden el ámbito educativo.

Frente a ello, la Secretaría de Educación promueve la implementación de políticas institucionales, programas pedagógicos y estrategias preventivas que fortalezcan los valores de respeto, equidad y convivencia pacífica, al tiempo que impulsan la construcción de ambientes protectores dentro y fuera de las instituciones educativas. Asimismo, se articula con las rutas de atención interinstitucional establecidas en la normatividad nacional, para garantizar la detección temprana, el



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



acompañamiento oportuno y la protección integral de los estudiantes en situación de riesgo.

En este sentido, la justificación de estas acciones radica en el deber de proteger la infancia y la adolescencia, garantizar su derecho a crecer en contextos libres de violencia y consolidar la escuela como un escenario seguro, incluyente y formador de ciudadanos íntegros, capaces de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de los Derechos Humanos.

3.3.3. Fecha: Día 3: miércoles 3 de septiembre de 2025

3.3.4. Estrategia general: La metodología propuesta está enmarcada dentro del siguiente principio:

Carta a una víctima” (o a un agresor)

3.3.5. Metodología: se describen las actividades específicas, estrategias metodológicas y recursos para el desarrollo de cada una de las temáticas.

- **Objetivo:** Fomentar la empatía y el pensamiento crítico.
- **Desarrollo:**
 - ✓ Escribir una carta a:
 - ✓ Una persona que está sufriendo acoso.
 - ✓ Alguien que comete violencia sexual o abuso de poder.
 - ✓ Expresar qué le dirías, cómo ayudarías o qué cambiarías.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



Ejercicio potente para abrir espacios de reflexión personal.

3.3.6. Evidencias fotográficas de la actividad prevención del acoso escolar, la violencia sexual y la trata de personas

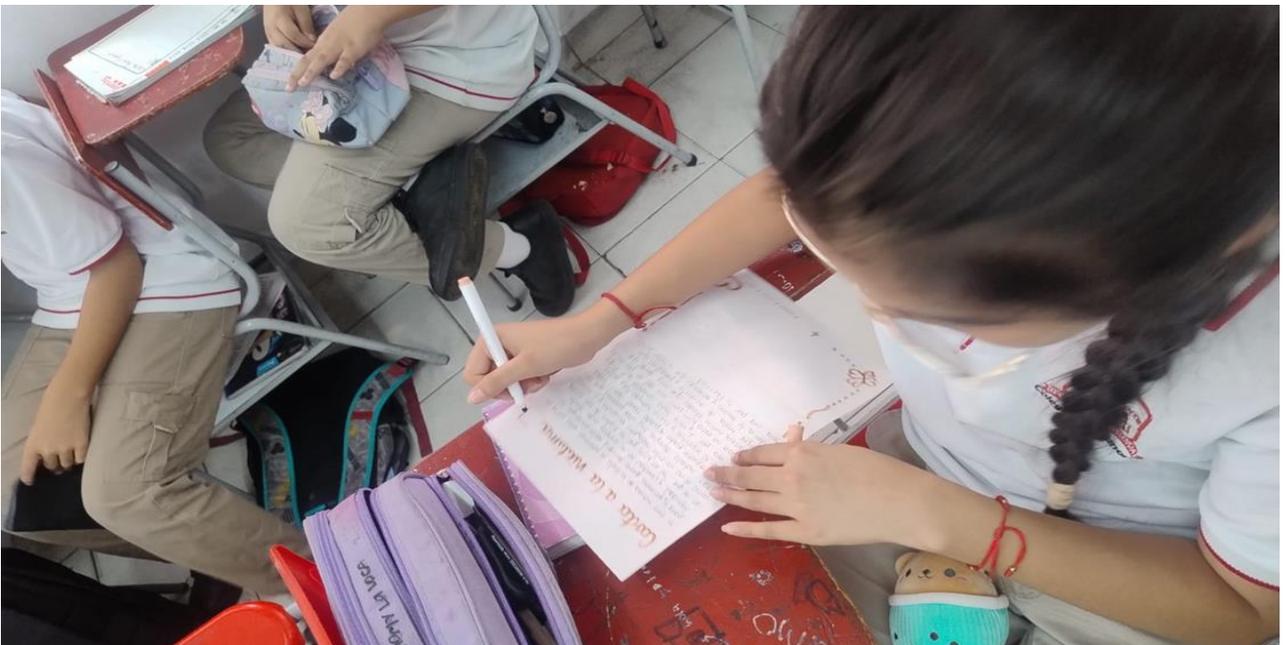
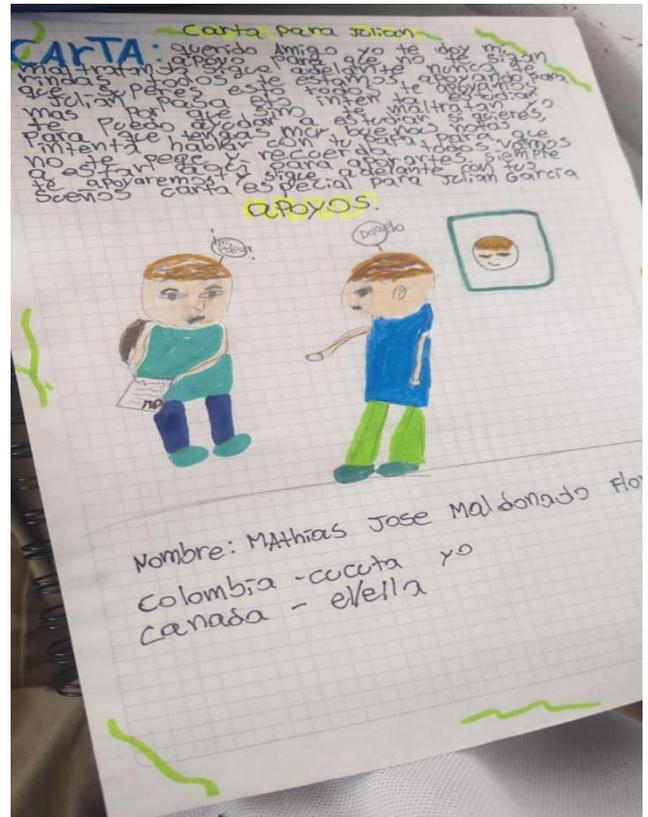


INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3.4. LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ

3.4.1. **Justificación:** En el corazón de nuestra comunidad educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar una formación integral y de calidad, reconoce a la escuela como un territorio de paz, donde se promueve la defensa de los Derechos Humanos, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de ciudadanía. Este enfoque responde a la necesidad de que los entornos escolares sean espacios protectores, libres de violencia y generadores de oportunidades para el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes.

Concebir la escuela como territorio de paz implica fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la justicia, los cuales permiten fortalecer la convivencia escolar y social. Asimismo, implica el desarrollo de estrategias pedagógicas orientadas a la prevención de la violencia, la discriminación y cualquier forma de exclusión, consolidando la institución educativa como un escenario que construye tejido social y contribuye a la reconciliación y la cohesión comunitaria.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Educación impulsa acciones que articulan la formación académica con la educación socioemocional, la cultura de paz y la participación estudiantil, asegurando que los procesos pedagógicos se traduzcan en el ejercicio de la ciudadanía activa, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de una sociedad más justa e incluyente.

En consecuencia, la justificación de esta línea de acción se fundamenta en la responsabilidad de la escuela como agente transformador, capaz de incidir en la



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



prevención de conflictos, la construcción de proyectos de vida y la consolidación de comunidades educativas que asuman la paz como principio fundamental y práctica cotidiana.

3.4.3. Fecha: Día 4: jueves 4 de septiembre de 2025

3.4.4. Estrategia general: La metodología propuesta está enmarcada dentro de los siguientes principios: La Convivencia y el Respeto

3.4.5. Metodología detallada y recursos de apoyo: se describen las actividades específicas, estrategias metodológicas y recursos para el desarrollo de la temática:

- **El Valor del Respeto**

- ✓ Explicar que el respeto es la base de una convivencia saludable y que se debe practicar no solo con palabras, sino también con acciones.

- **Dinámica:** "Círculo de Respeto"

- ✓ Los estudiantes se pondrán en un círculo. El facilitador lanzará una pelota o un objeto pequeño al azar a un estudiante. La persona que reciba la pelota deberá decir una acción de respeto que pueden hacer en su día a día, como "escuchar a los demás", "usar un tono de voz amable", etc.

- ✓ La persona que recibe la pelota lanzará el objeto a otro estudiante, quien deberá continuar la cadena de respeto, mencionando otra acción.

- **Objetivo:** Promover la práctica activa del respeto en situaciones cotidianas.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3.4.6. Evidencias fotográficas de la actividad la escuela territorio de paz





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3.5. URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIOS

3.5.1. Justificación: La institución educativa en su propósito de formar ciudadanos íntegros y comprometidos con el desarrollo social, reconoce la importancia del urbanismo, el civismo y los principios como ejes fundamentales para la construcción de una sociedad más organizada, participativa y respetuosa de lo público.

El urbanismo, entendido como la planificación y organización del espacio en el que convivimos, debe ser valorado y protegido desde la escuela, promoviendo en los estudiantes el sentido de pertenencia y el cuidado del entorno. El civismo, por su parte, fomenta la responsabilidad social, el respeto por las normas y la convivencia armónica en comunidad. Finalmente, los principios éticos y morales se constituyen en la base de las decisiones y acciones individuales que impactan colectivamente en la construcción de un mejor país.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Educación impulsa estrategias pedagógicas y proyectos institucionales que fortalezcan en los estudiantes competencias ciudadanas, el respeto por el espacio público, la participación democrática y el compromiso con el bien común. Estas acciones se articulan con la formación en valores y con la promoción de actitudes responsables frente al cuidado del medio ambiente, la cultura de la legalidad y la práctica del respeto mutuo.

La justificación de este proceso se fundamenta en la necesidad de garantizar que las instituciones educativas sean espacios donde los estudiantes aprendan no solo saberes académicos, sino también a ser ciudadanos críticos, responsables y solidarios, capaces de incidir positivamente en su comunidad y de proyectar un futuro basado en la justicia, la equidad y la paz social.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



3.5.3. Fecha: Día 5: viernes 5 de septiembre 2025

3.5.4. Estrategia general: La metodología propuesta está enmarcada dentro de los siguientes principios:

Mural comunitario o collage de la buena convivencia

3.5.5. Metodología detallada y recursos de apoyo: se describen las actividades específicas, estrategias metodológicas y recursos para el desarrollo de cada una de las temáticas.

- **Objetivo:** Expresar visualmente cómo sería una comunidad basada en buenos valores.
- **Actividad:**
 - ✓ Se crea un mural donde los participantes dibujan o pegan imágenes relacionadas con la ciudad ideal y la buena convivencia (ej. personas reciclando, ayudando a cruzar la calle, cuidando mascotas, etc.)
- **Refuerzo de valores:** Inclusión, solidaridad, respeto.

3.4.6. Evidencias fotográficas de urbanismo, civismo y principios

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811

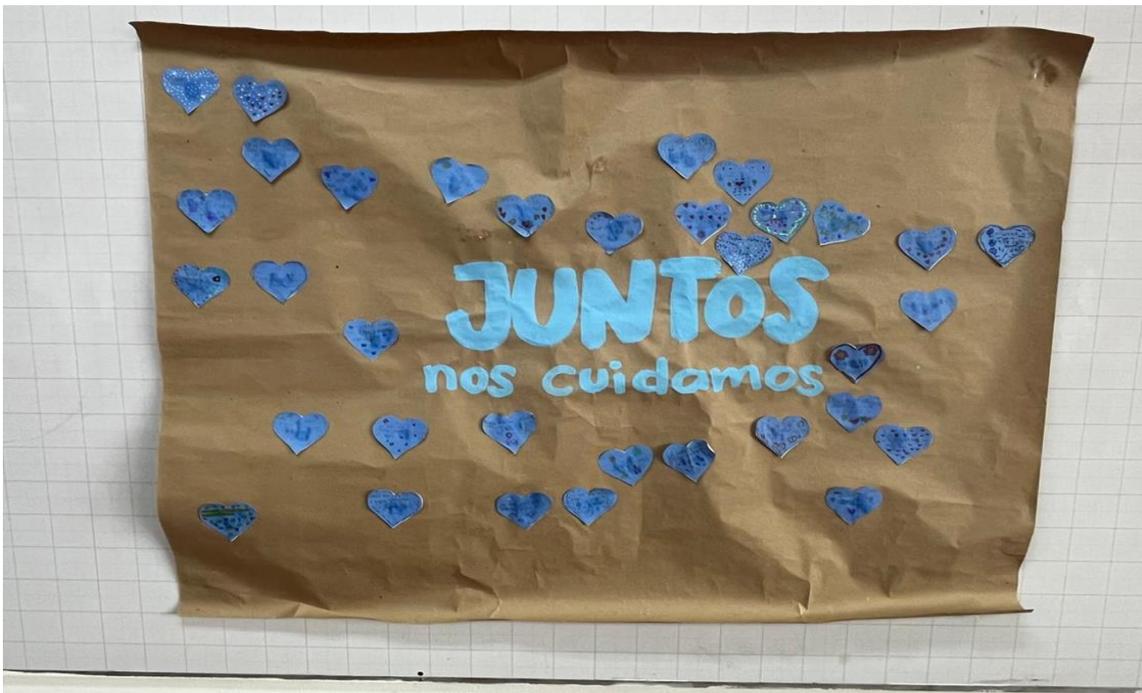




INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811

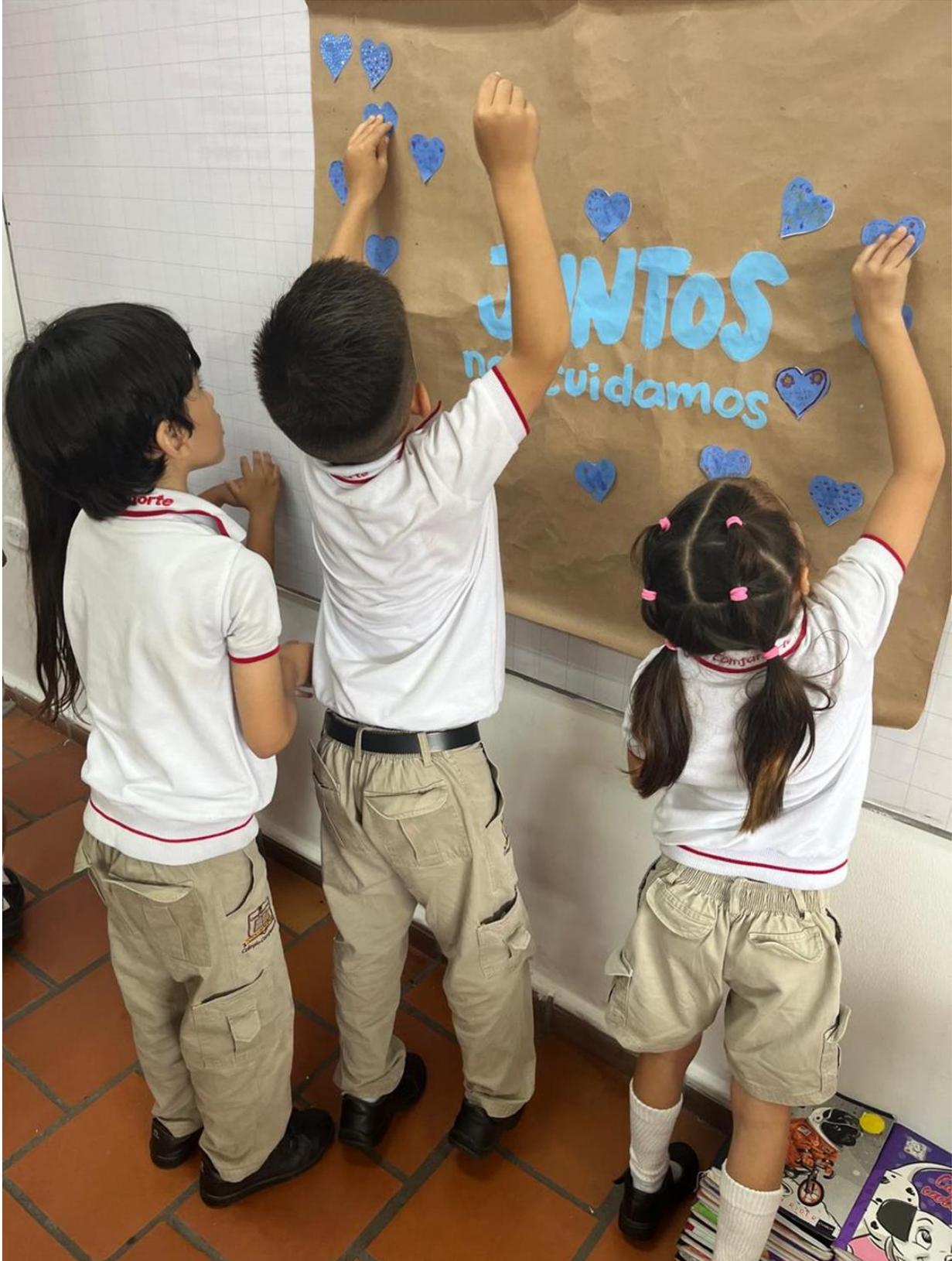




INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811





**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
COMFANORTE**

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXOS

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
COMFANORTE**



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXO 1. GUIA DE TRABAJO

		PROYECTO DERECHOS HUMANOS		
PROYECTO:		PERIODO:	III	
DOCENTE:	ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO	FECHA:	SEMANA 30	
ESTUDIANTE:		GRADO:		

INDICACIONES: Compañeros comparto con ustedes las actividades que se desarrollaran en la semana 30 del 1 al 5 de septiembre según la resolución de la secretaria de Educación Departamental mediante la circular 0174

Semana por la Convivencia Escolar, los Derechos Humanos y la Prevención de todo tipo de Violencias contra Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, bajo el lema: "Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas".

Dichas actividades se desarrollaran en las dos jornadas a la 5 hora de clase de forma transversal con el docente responsable según el horario.

Comparto las actividades que se realizaran cada día, les agradezco tomar evidencia ya que todo este material debe ser entregado a la Secretaria de Educación por medio de la plataforma Enjambre.

IV

SEMANA POR LA CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA NNAJ

1 AL 5 DE SEPTIEMBRE

Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas

NUESTRO NORTE ES
CUIDAR LA VIDA

Entomós escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía










INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXO 2. DIA 1 DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROYECTO DERECHOS HUMANOS			
PROYECTO:		PERIODO:	III
DOCENTE:	ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO	FECHA:	SEMANA 30
ESTUDIANTE:		GRADO:	



ANEXO 3. LOS DERECHOS HUMANOS DDHH

Mural o cartel colectivo: "Mi derecho favorito"

Objetivo: Visualizar los derechos desde su percepción.

Materiales: Cartulinas, marcadores, revistas, tijeras, pegamento.

Desarrollo:

- Cada estudiante elige un derecho.
- Lo representa con dibujo o collage.
- Se arma un mural colectivo.
- **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
- **Círculo de la palabra / Asamblea**
- **Objetivo:** Generar un espacio de confianza y reflexión.
Reglas: Solo habla quien tiene el objeto de la palabra.
Tema sugerido: "¿Qué necesito para sentirme seguro/a en mi hogar?"
Importante: Establecer reglas de respeto y confidencialidad.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



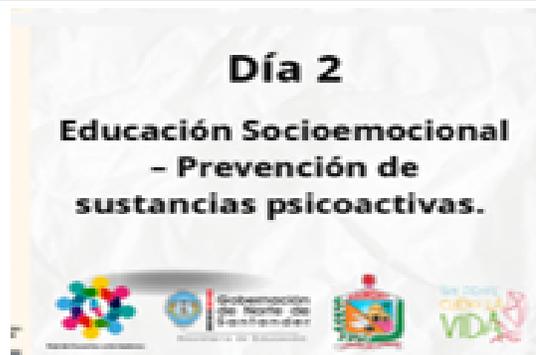
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXO 3. DIA 2 EDUCACION SOCIOEMOCIONAL – PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOAPTIVAS

		PROYECTO DERECHOS HUMANOS			
PROYECTO:		PERIODO:	III		
DOCENTE:	ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO		FECHA:	SEMANA 30	
ESTUDIANTE:		GRADO:			



1. Inicio: Rompehielos y reconocimiento emocional

Actividad: "Pasar la pelota"

Cómo hacerlo:

1. El grupo se sienta en círculo.
2. Se explica la dinámica: al lanzar la pelota, quien la reciba debe decir:
Su nombre.
Una emoción que siente en ese momento.
3. Luego de participar, cada estudiante indica en qué nivel del termómetro emocional se encuentra (1: muy tranquilo/a, 5: muy alterado/a).

Objetivo de esta parte:

- Romper el hielo y crear un ambiente de confianza.
- Iniciar el reconocimiento de las emociones propias.

“Mi escudo protector”

Objetivo: Fortalecer la autoestima y la identidad.

Materiales: Hojas, colores.

Dinámica:

- Cada participante dibuja un escudo con elementos que lo protegen del consumo (familia, metas, deporte, arte, valores, etc.).
- Luego lo comparte con el grupo si lo desea.

Valores trabajados: Autoconocimiento, protección personal, resiliencia.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE



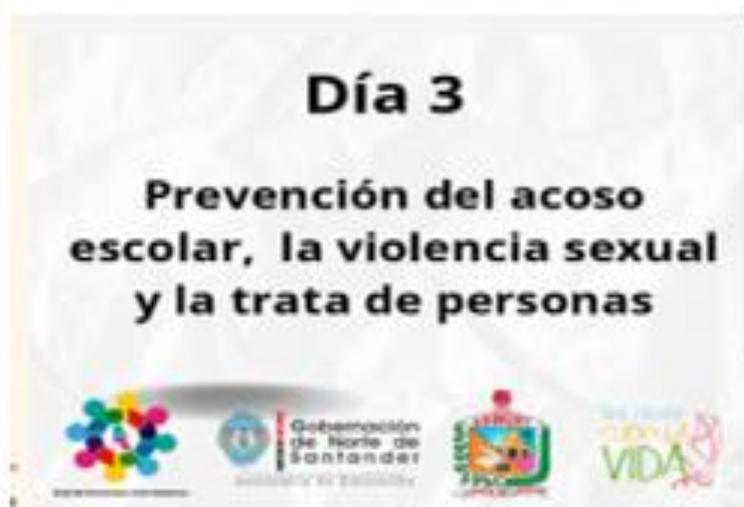
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXO 4. DIA 3 PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS

PROYECTO DERECHOS HUMANOS		Comfanorte	
PROYECTO:		PERIODO:	III
DOCENTE:	ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO	FECHA:	SEMANA 30
ESTUDIANTE:		GRADO:	



Carta a una víctima^a (o a un agresor)

Objetivo: Fomentar la empatía y el pensamiento crítico.

Desarrollo:

- Escribir una carta a:
 - Una persona que está sufriendo acoso.
 - Alguien que comete violencia sexual o abuso de poder.
 - Expresar qué le dirías, cómo ayudarías o qué cambiarías.
- 👉 Ejercicio potente para abrir espacios de reflexión personal.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO COMFANORTE

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXO 5. LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ

PROYECTO DERECHOS HUMANOS		Comfanorte	
PROYECTO:		PERIODO:	III
DOCENTE:	ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO	FECHA:	SEMANA 30
ESTUDIANTE:		GRADO:	



La Convivencia y el Respeto

1. El Valor del Respeto

- Explicar que el respeto es la base de una convivencia saludable y que se debe practicar no solo con palabras, sino también con acciones.

2. Dinámica: "Círculo de Respeto"

- Los estudiantes se pondrán en un círculo. El facilitador lanzará una pelota o un objeto pequeño al azar a un estudiante. La persona que reciba la pelota deberá decir una acción de respeto que pueden hacer en su día a día, como "escuchar a los demás", "usar un tono de voz amable", etc.
- La persona que recibe la pelota lanzará el objeto a otro estudiante, quien deberá continuar la cadena de respeto, mencionando otra acción.

Objetivo: Promover la práctica activa del respeto en situaciones cotidianas.

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO
COMFANORTE**



APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 004185 DEL 16 DE
OCTUBRE DE 2018, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DANE No. 354405000811



ANEXO 6. DIA 5 URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIOS

 PROYECTO DERECHOS HUMANOS 			
PROYECTO:		PERIODO:	III
DOCENTE:	ALBA CONSUELO SUAREZ CORZO	FECHA:	SEMANA 30
ESTUDIANTE:		GRADO:	



Mural comunitario o collage de la buena convivencia

Objetivo: Expresar visualmente cómo sería una comunidad basada en buenos valores.

Actividad:

- Se crea un mural donde los participantes dibujan o pegan imágenes relacionadas con la ciudad ideal y la buena convivencia (ej. personas reciclando, ayudando a cruzar la calle, cuidando mascotas, etc.)

Refuerzo de valores: Inclusión, solidaridad, respeto.